

Municipio de Guasave, Sinaloa

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-25011-19-1660-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1660

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,829.1
Muestra Auditada	4,829.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones Federales a Municipios" al municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó a la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulos "2000, 3000, 5000 y 6000" (materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inversiones pública), de los cuales, se revisó una muestra de 4,829.1 miles de pesos, que equivale al 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Guasave, Sinaloa, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Guasave, Sinaloa, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario

de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

CONTROL INTERNO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021
MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El municipio cuenta con Normas Generales y Particulares de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Guasave.	
Cuenta con el Acta del Comité de Adquisiciones, Enajenación Arrendamientos Y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.	
Cuenta con el Acta Sesión de Instalación del Comité de Obras Públicas.	
Cuenta con el Reglamento Interior de la Administración Pública.	
Cuenta con el Manual de Organización de la Presidencia Municipal de Guasave Sinaloa.	
Administración de Riesgos	
Cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo GVE 2018-2021.	
Cuenta con Normas Generales y Particulares de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Guasave, en el que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.	
Actividades de Control	
El municipio cuenta con el Sistema de Administración Municipal (SADMUN) y apoya los Procesos de Ingresos, Egresos, Patrimonio, Remuneraciones.	
Información y Comunicación	
El municipio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Contabilidad Gubernamental, al Tesorero Municipal, de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en materia de Fiscalización al Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Guasave.	No implementó formal ni informalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
Supervisión	
El Municipio autoevaluó el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; mediante su formato de recopilación de Actividades realizadas para el seguimiento y evaluación de metas 2021.	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 96 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Guasave, Sinaloa, en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto reportado de 4,829.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, en los capítulos 2000, Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 Inversión Pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

3. De la revisión de tres expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, con números de contrato MGU2, MGU3 y MGU4, por un monto total de 3,324.1 miles de pesos, en los que hace a los contratos MGU3 y MGU4, se consideran los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; sin embargo, la entidad fiscalizada no envió el soporte documental referente a todo el proceso de adjudicación; en cuanto al contrato MGU2, este no considera el periodo de ejecución y no envió ningún soporte documental del proceso de adjudicación

El municipio de Guasave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó mediante el oficio número DTM-C00008/2023, de fecha 05 de enero de 2023, el soporte documental referente al proceso de adjudicación de los contratos MGU2, MGU3 y MGU4, con lo que se solventa lo observado.

4. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados en la muestra de auditoría pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, con números de contrato MGU2, MGU3 y MGU4, por un monto total de 3,324.1 miles de pesos, se verificó que en los contratos MGU3 y MGU4, por un monto total de 3,056.5 miles de pesos, cumplieron con los montos pactados; asimismo, se determinó que los trabajos pagados correspondieron con los conceptos contratados y fueron ejecutados de acuerdo con las cantidades pactadas; sin embargo, esta entidad fiscalizadora no puede determinar que las entregas hayan sido conforme a los plazos pactados en su

defecto, que existan penas convencionales ni sanciones, debido que la entidad fiscalizada no envía las constancia de los entregables ni las actas de entrega-recepción correspondientes; en cuanto al contrato MGU2, por un monto total de 267.6 miles de pesos, la información justificativa y comprobatoria del gasto (facturas, pólizas de egresos y speis), así como entregables o actas de entrega-recepción, remitida a esta entidad fiscalizadora, no corresponden con lo contratado, lo anterior, por un monto total de 3,324.1 miles de pesos,

El Municipio de Guasave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó mediante el oficio número DTM-C00008/2023, de fecha 05 de enero de 2023, las constancias de los entregables y las actas de entrega-recepción correspondientes, así como la información justificativa y comprobatoria del gasto por un monto total de 3,324.1 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

5. Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública, con numero de contrato MGU I.D. 01/2021, seleccionado en la muestra de auditoría, con base en criterios de riesgo, determinados en las etapas de adjudicación y contratación, por 1,505.0 miles de pesos pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, el cual se reportó que fue adjudicado bajo la modalidad de licitación pública, se constató que la entidad fiscalizada no presentó el proceso de licitación (bases de licitación, dictamen de adjudicación, actas de fallos, documentación de las empresas concursantes y ganadora, ni catálogo de conceptos).

El Municipio de Guasave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó mediante el oficio número DTM-C00008/2023, de fecha 05 de enero de 2023, el proceso de licitación del contrato MGU I.D. 01/2021, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública, con número de contrato MGU I.D. 01/2021, seleccionado para la muestra de auditoría, pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto de 1,505.0 miles de pesos, se corroboró que se otorgó el anticipo de acuerdo con la normativa, este fue amortizado en su totalidad, se cumplió con los plazos y montos pactados en el contrato; además, cuenta con las actas de entrega-recepción, los oficios de término de obra por parte del contratista y el finiquito de obra correspondiente.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 4,829.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Guasave, Sinaloa, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del municipio de Guasave, Sinaloa.